

SESIÓN ORDINARIA-1110-2015

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CIENTO DIEZ, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 9 horas con 10 minutos del martes 03 de noviembre del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Diego A. Morales Rodríguez, Rafael López Alfaro, miembros titulares y Sandra María Barboza Sancho y Víctor Julio Madriz Obando en calidad de miembros titulares.

Reglamentariamente hay quórum.

Puntos de la agenda

- I.** Lectura y aprobación del acta 1109-2015.
- II.** Correspondencia.
- III.** Visita del señor Fernando Quesada Mora, para tratar el tema del voto electrónico.
- IV.** Procedimiento de voto múltiple para la elección de la Asamblea Universitaria Representativa para elección de 15 puestos del sector profesional, nueve puestos del sector administrativo y tres puestos para el sector centros universitarios, período 2015-2019.
- V.** Revisión de las Juntas Receptora de Votos que enviada por los miembros del Cuerpo de Delegados Electorales.
- VI.** Revisión de candidaturas.
- VII.** Proceso electoral de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.
- VIII.** Puntos varios.

Se aprueban los puntos de la agenda

Artículo I. Lectura y aprobación del acta 1109-2015

Se acuerda

- 1.** Aprobar el acta 1109-2015 con las modificaciones propuestas e indicar a la señora Secretaría del TEUNED proceda con la corrección indicada.

Artículo II. Correspondencia.

- 1.** Se da lectura del correo enviado por la señora Juana Yesca Torrentes, enviado el miércoles 28 de octubre de 2015 a las 05:03 p.m. que a la letra dice:

Tengo una duda con respecto a la cantidad de personas que nos encontramos en el sector profesional del Centro Universitario de Tilarán, tengo entendido que solo hay uno, pero en las elecciones pasadas habíamos dos en lista, ustedes son tan amables de verificar.

Considerando

- a) La consulta realizada por la señora Juana Yesca Torrentes, administradora del Centro Universitario de Tilarán sobre la cantidad de personas miembros del sector profesional del Centro Universitario a su cargo
- b) La revisión de la base de datos de la Oficina de Recursos Humanos, la cual se utiliza como el insumo para realizar establecer los padrones electorales de los diferentes procesos de elección bajo la responsabilidad del TEUNED.

Se acuerda

- 1.1 Indicar a la señora Juana Yesca Torrentes son dos las personas que forman parte del padrón electoral del sector profesional en el Centro Universitario de Tilarán.
- 1.2. Aclarar a la señora Yesca Torrentes la distinción que existe entre los padrones electorales para la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) y la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP). Para el presente proceso electoral, se convocó a la AUR por lo tanto no existe distinción entre los funcionarios de los Centros Universitarios dado que todos forman parte del padrón electoral del sector Centros Universitarios de la AUR.

ACUERDO FIRME

A las 9:47 a.m. se modifica los puntos de agenda para recibir al señor Fernando Quesada Mora con el fin de tratar el tema del voto electrónico, correspondiente al Artículo III de la agenda del día de hoy.

Artículo III. Visita del señor Fernando Quesada Mora, para tratar el tema del voto electrónico.

Se procede a recibir la exposición del señor Fernando Quesada Mora, asesor de servicios empresariales de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS), sobre el proceso de voto electrónico que se ha realizado en dicha organización para los procesos de elección de los miembros de la Junta Directiva de dicha asociación.

Además, el señor Quesada Mora indica que el servicio para la realización del voto electrónico ha sido desarrollado y ejecutado por la ASECCSS y actualmente se brinda a otras instituciones y empresa privada.

A las 10 horas con 10 minutos se incorpora a la sesión la señora Gisselle Gómez Ávalos.

Considerando

1. La exposición realizada por el señor Fernando Quesada Mora sobre el servicio de voto electrónico.
2. El servicio de voto electrónico ya se ha realizado en la institución, en la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED (ASEUNED) en su Asamblea Ordinaria Anual, el cual ha sido un proceso efectivo, transparente y seguro.

Se acuerda

1. Elaborar los requerimientos para la realización del voto electrónico en un proceso electoral Asamblea Universitaria Representativa para el I semestre del 2016.
2. Delegar al compañero Víctor Julio Madriz Obando consulte al comité electoral de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED (ASEUNED) sobre el costo del servicio del voto electrónico brindado por la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS) en la pasada elección de miembros de la Junta Directiva de la ASEUNED del jueves 29 de octubre del año en curso.

ACUERDO FIRME

La sesión se suspendió a las 12:00 m.d.

Se reinicia a las 1:22 p.m.

Presentes: Evelyn Siles García, quien preside, Diego A. Morales Rodríguez, Gisselle Gómez Avalos, miembros titulares y Víctor Julio Madriz Obando y Sandra María Barboza Sancho en calidad de miembros titulares.

2. Se da lectura del correo enviado por la señora delegada electoral de Palmares, Maritza Isabel Zúñiga Naranjo el martes 27 de octubre de 2015 a las 05:41 p.m. donde solicita participar en el encuentro del CEU de San José, ya que le es más fácil trasladarse ahí.

Considerando

- a. La solicitud planteada por la señora Maritza Isabel Zúñiga Naranjo, delegada electoral de Palmares.
- b. Que el encuentro electoral se llevará a cabo el viernes 20 de noviembre del corriente a las 2:00 p.m. para la entrega del material electoral de las elecciones a representantes del sector Centros Universitarios para la Asamblea Universitaria Representativa en el Centro Universitario de San José.

Se acuerda

- 2.1. Autorizar a la señora Maritza Isabel Zúñiga Naranjo, delegada electoral de Palmares para que vaya al encuentro de San José a realizarse el viernes 20 de noviembre las 2:00 p.m.

- 2.2. Comunicar el presente acuerdo a la señora Maritza Isabel Zúñiga Naranjo, delegada electoral de Palmares.

ACUERDO FIRME

3. Se da lectura de carta enviada por la señora Thelma Alguera Martínez, con fecha 28 de octubre, de 2015, y enviada por correo electrónico ese mismo día a la 1:31 p.m., que a la letra dice:

"La razón de la misiva es para comunicar con duelo, mi renuncia formal como delegada por parte del TEUNED, en la sede de Cañas, apegándome al uso del artículo 21, del Reglamento. Procedimiento para el cuerpo de delegados electorales.

Esto se debe a que a partir del 01 de noviembre del año en curso y hasta el 31 de enero del 2016 voy a estar laborando en la oficina de Tesorería y en vista de que ustedes darían inicio a un nuevo proceso de elecciones a partir de noviembre, lo ideal es que otra persona asuma esta responsabilidad.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento, capacitación, derecho a opinar y aportar ideas, que ustedes siempre me han brindado y espero más adelante poder seguir colaborándoles."

A la vez sugiere que la persona idónea para tomar este puesto es el compañero Manuel Zumbado, quien le ha colaborado en la mesa, durante los últimos dos periodos de elecciones.

Además se da lectura del correo enviado por la señora Joyce Estupiñan Solís, encargada del centro universitario de Cañas el viernes, 30 de octubre de 2015 a las 09:44 a.m. donde informa que debido al traslado de la señora Thelma Alguera Martínez, propone a la funcionaria Rosibel Barrantes Salazar, cédula 5-195-690 para que asuma el cargo de delegada.

Considerando

- a) Las razones que expone la señora Alguera Martínez sobre su renuncia como delegada electoral del Centro Universitario de Cañas
- b) La experiencia como miembro de la Junta Receptora de Votos en pasadas elecciones del señor Manuel Zumbado Duarte 5-350-493
- c) El desenvolvimiento mostrado por el señor Zumbado Duarte en la pasada visita electoral durante el proceso electoral de Elecciones a Consejales 2015-2020
- d) El Reglamento Electoral Universitario, artículo 18 sobre los delegados electorales.

Se acuerda

- 3.1. Aceptar la renuncia de la señora Alguera Martínez y agradecerle el trabajo ético y comprometido realizado durante el tiempo en que se desempeñó como delegada electoral.

- 3.2. Nombrar al señor Manuel Zumbado Duarte cédula número 5-350-493 como delegado electoral del Centro Universitario de Cañas a partir del día de hoy martes 3 de noviembre de 2015.
- 3.3. Comunicar el presente acuerdo al señor Manuel Zumbado Duarte.
- 3.4. Comunicar el presente acuerdo a la señora administradora del Centro Universitario de Cañas, Joyce Estupiñan Solís

ACUERDO FIRME

4. Se da lectura del oficio enviado por la señora Ana Myriam Shing Coordinadora General de la Secretaria del Consejo Universitario el 27 de octubre de 2015 (Ref. CU-2015-596) donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2475-2015, Art. III, inciso 4) celebrada el 22 de octubre de 2015 sobre el oficio TEUNED 0329-2015 del 14 de octubre de 2015 en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1106-2015, Art. III, del 13 de octubre del 2015 en el que se solicita a la señora Vicerrectora Académica, Katya Calderón Herrera, realice las gestiones para la convocatoria a la Asamblea de tutores miembros del sector Jornada especial, que a la letra dice: *SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio TEUNED 029-2015 del Tribunal Electoral Universitario. ACUERDO FIRME.*

Se acuerda

- 4.1. Tomar nota.

5. Se da lectura del oficio enviado por la señora Ana Myriam Shing Coordinadora General de la Secretaria del Consejo Universitario el 30 de octubre de 2015 (Ref. CU-2015-607) donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2477-2015, Art. III, inciso 3) celebrada el 29 de octubre de 2015 sobre el oficio TEUNED 0331-2015 del 21 de octubre de 2015 en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1108-2015, Art. II, punto 2 del 20 de octubre del 2015 en el que acuerda posponer la realización de la Asamblea General de Tutores para la lección de los representantes del sector jornada especial ante la Asamblea Universitaria Representativa, para inicios del año 2016, que a la letra dice: *SE ACUERDA: Dar por recibida la información enviada por el Tribunal Electoral Universitario. ACUERDO FIRME*

Se acuerda

- 5.1. Tomar nota.

6. Se da lectura del correo enviado por la señora delegada electoral de Orotina Ana Cecilia Mena Brenes el jueves 29 de octubre de 2015 a las 02:03 p.m. que a la letra dice:

Estimados compañeros, para ese día tengo una capacitación con la Dirección de Centros en oficinas centrales, por lo que solicito es que los documentos que debo de retirar para la respectivas votaciones, es ese mismo día que ustedes lo tiene programado para retirar en Puntarenas.

Lo dejen ahí en la oficina de ustedes y que me digan a que puedo ir a retirarlos. Agradeciendo la comprensión.

Se acuerda

- 6.1. Autorizar a la señora Ana Cecilia Mena Brenes, delegada electoral del Centro Universitario de Orotina, retire el material electoral en la Oficina del TEUNED con los miembros de este Tribunal Evelyn Siles García o Diego A. Morales Rodríguez antes del mediodía.
- 6.2. Comunicar el presente acuerdo a la señora Ana Cecilia Mena Brenes, delegada electoral del Centro Universitario de Orotina.

ACUERDO FIRME

7. Se da lectura del correo enviado por el señor Elver Vinicio Castro Monge el viernes, 30 de octubre de 2015 a las 08:35 a.m. donde informa que no es posible por el tipo de material de los sacos electorales proceder a ponerles placas como se le solicito.

Se acuerda

7.1. Tomar nota.

8. Se da lectura del correo enviado por la señora María Martha Durán Rodríguez el martes, 03 de noviembre de 2015 a las 05:15 a.m. que a la letra dice:

Quisiera plantear en esta vía una consulta realizada el día de ayer a don Víctor como miembro del TEU, ante la nueva modalidad de teletrabajo en la institución.

He sido representante del sector profesional hasta este mes y me he plantado la posibilidad de postular mi nombre para continuar con los procesos que se han venido trabajando. Sin embargo, soy candidata a teletrabajo total, por lo que me interesa saber las condiciones y posibilidades de participar en la AU.

Entre otras cosas implica (tal y como se le ha plantado al señor rector en otras oportunidades y solo un año se concretó) la necesidad de planificar anualmente las sesiones, de manera que se pueda garantizar la presencia de todos los representantes.

Se acuerda

- 8.1. Indicar a la señora María Martha Durán Rodríguez que aunque se encuentre en modalidad de teletrabajo no le impide participar en la

Asamblea Universitaria Representativa por lo que puede proponerse como candidata por el sector profesional.

ACUERDO FIRME

Artículo IV. Procedimiento de voto múltiple para la elección de representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa para elección 15 puestos para el sector profesional, nueve puestos para el sector administrativo y tres puestos para el sector centros universitarios para el período 2015-2019.

Considerando

a) El proceso electoral convocado para el próximo viernes 27 de noviembre del año en curso para la elección de **representantes a la Asamblea Universitaria Representativa por el sector profesional, administrativo y centros universitarios.**

b) El artículo 5 del Estatuto Orgánico, punto 8. Que a la letra dice:

Quando se trate de una elección de varios miembros del Consejo Universitario **o de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, se podrá utilizar un proceso electoral mediante voto múltiple.** El Reglamento correspondiente fijará los mecanismos para contabilizar los votos de estas papeletas. (El resaltado no es del original)

c) El artículo 32 del Reglamento Electoral sobre las características del voto que a la letra dice:

ARTÍCULO 32: Sobre las características del voto. El voto es personal, obligatorio, secreto y directo.

d) El artículo 78 que a la letra dice:

ARTÍCULO 78: Requisitos de las candidaturas. El Tribunal verificará, durante el período de inscripción de candidaturas, que cada candidato cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico y en este Reglamento.

e) El artículo 80 sobre el voto múltiple que a la letra dice:

ARTÍCULO 80: Sobre el voto múltiple. Cuando se trate de una elección de **varios miembros del Consejo Universitario se podrá utilizar un proceso electoral de voto múltiple.** Cuando ello suceda el TEUNED deberá informar previamente y con la antelación debida los mecanismos que se utilizarán para contabilizar los votos de estas papeletas, con el fin de garantizar la transparencia del proceso electoral y lo establecido en el

Estatuto Orgánico, en esta materia. (El resaltado no es del original)

- f) El artículo 10 del Reglamento Electoral. Funciones y atribuciones del Tribunal electoral, inciso a), b), d), e), i), p) y v) que textualmente dice:

ARTÍCULO 10: Funciones y atribuciones. Son atribuciones y obligaciones del TEUNED las siguientes:

- a) Organizar, ejecutar y vigilar con absoluta independencia de criterios y actuando **como máxima autoridad en este campo**, las elecciones de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, de los miembros del Consejo Universitario y del Rector. (El resaltado no es del original)
 - b) **Observar los principios rectores constitucionales de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad.** (El resaltado no es del original)
 - d) **Garantizar la legalidad electoral en la UNED.** (El resaltado no es del original)
 - e) **Proteger los derechos político electorales de los electores** de la UNED en los diferentes procesos electorales universitarios a su cargo. (El resaltado no es del original)
 - i) **Interpretar en forma exclusiva y vinculante las disposiciones relativas a materia electoral universitaria.** (El resaltado no es del original)
 - p) Hacer la declaratoria oficial de los resultados de las elecciones universitarias, establecidas en el Estatuto Orgánico.
 - v) Garantizar la excelencia y transparencia de los procesos de elección y llevar las acciones conducentes a lograr la mayor participación democrática de los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria y la Asamblea Universitaria Representativa en un ambiente abierto y respetuoso. (El resaltado no es del original)
- g) *El Procedimiento para el escrutinio del material electoral*, en el apartado Procedimiento para la primera fase del escrutinio, en el punto: **De tratarse de una votación múltiple, en elecciones para la Asamblea Universitaria Representativa (AUR)** o en elecciones para ser miembro interno o externo del Consejo Universitario (CU) el cálculo se realizará de la siguiente manera:

En el cálculo se consigna el voto o los votos válidamente emitidos por la persona votante en la papeleta para cada una de las personas candidatas y los que no emitió en la misma papeleta de acuerdo con los puestos disponibles serán consignados como votos en blanco y los registrará en el Acta de Cierre y Resultado de la Votación.

- h) Que en la elección convocada para el viernes 27 de noviembre del año en curso para la elección 15 puestos para el sector profesional, nueve puestos para el sector administrativo y tres puestos para el sector centros universitarios para el período

2015-2019, procede llevar a cabo elección múltiple conforme lo establece el artículo 80 del Reglamento Electoral Universitario.

Se acuerda

1. Dejar en constancia que el mecanismo a utilizar para la elección múltiple de los sectores profesional, administrativo y centros universitarios en las elecciones del 27 de noviembre de 2015 será el consignado en el punto g) de los considerandos del presente acuerdo, que a la letra dice:

En el cálculo se consignará el voto o los votos válidamente emitidos por la persona votante en la papeleta para cada una de las personas candidatas; los que no emitió en la misma papeleta de acuerdo con los puestos disponibles, serán consignados como votos en blanco y los registrará en el Acta de Cierre y Resultado de la Votación respectiva.

2. Comunicar el presente acuerdo a toda la comunidad universitaria.

Se retira de la sesión la señora Sandra María Barboza Sancho a las 2:30 p.m.

Artículo V. Revisión de las Juntas Receptora de Votos que fue enviada por los miembros del Cuerpo de Delegados Electorales

Se da lectura del correo enviado por el señor Erick Ilama, donde remite conformación de Junta Receptora de Votos de **San Vito**

Nombre	Cédula	Titular	Suplente	Persona	Puesto
Erick Ilama Loría	6 363 240	x		Funcionaria	Presidencia
Esperanza Torres Masis	1 375 328	x		Funcionaria	Secretaria
Adrian Barrantes Villalobos	6 337 296	X		Funcionaria	Vocalía
Angélica Cordero Prendas	6 352 658		x	Funcionaria	

Se da lectura del correo enviado por el delegado electoral de **Turrialba** José Pablo Arguello Quirós el miércoles 28 de octubre de 2015 a las 03:41 p.m. donde remite propuesta de conformación de la Junta Receptora de Votos de ese centro de votación.

Nombre	Cédula	Titular	Suplente	Persona	Puesto
José Pablo Arguello Quirós	3-412-226	x		Funcionaria	Presidencia
Tobías Mora Díaz	3-413-413	x		Funcionaria	Secretaria
Margarita Solano Fernandez	3-416-176	x		Funcionaria	Vocalía

Se da lectura de correo enviado por el señor delegado electoral de **Puriscal** Rafael Guido Cerdas Delgado electoral, el miércoles 28 de octubre de 2015 02:30 p.m. donde remite propuesta de conformación de la Junta Receptora de Votos de ese centro de votación.

Nombre	Cédula	Titular	Suplente	Persona	Puesto
Carol Valverde Arley	0111630050	x		Funcionaria	Presidencia
Hania Delgado Delgado	0107650371	x		Funcionaria	Secretaría
Flor Montero Jiménez	0104270109	x		Funcionaria	Vocalía

Se da lectura del correo enviado por el señor delegado electoral de **Pérez Zeledón**, Alejandro Cerdas Fallas el miércoles 28 de octubre de 2015 a las 02:08 p.m. donde remite propuesta de conformación de la Junta Receptora de Votos de ese centro de votación.

Nombre	Cédula	Titular	Suplente	Persona	Puesto
Luis Alejandro Cerdas Fallas	3 0328 0292	x		Funcionaria	Presidencia
Marvin Vindas Fernández	10594 0204	x		Funcionaria	Secretaría
Erick Elizondo Rodríguez	10817 0661	x		Funcionaria	Fiscalía

Se da lectura del correo enviado por la delegada electoral de **Santa Cruz** Kattia Sandoval Cortés el jueves 29 de octubre de 2015 a las 11:08 a.m. donde remite propuesta de conformación de la Junta Receptora de Votos de ese centro de votación.

Nombre	Cédula	Titular	Suplente	Persona	Puesto
Virginia Valerin Cedeño	6-118-206	x		Funcionaria	Secretaria
Heilyn Gutiérrez Ortiz	5-356-413	x		Estudiante	Vocalía
Francisco Moraga Gómez	5-284-141	x		Funcionaria	Presidencia
Katty Sandoval Cortes	5-251-577		x	Funcionaria	

Se da lectura del correo enviado por la delegada electoral de **Atenas**, Jenny Alpízar Solano el jueves 29 de octubre de 2015 a las 11:57 a.m. donde remite propuesta de conformación de la Junta Receptora de Votos de ese centro de votación.

Nombre	Cédula	Titular	Suplente	Persona	Puesto
Andrea Castillo Sánchez	1-1166-645	x		Funcionaria	Secretaría

Ma. Sandoval Jara	2-307-071	x		Funcionaria	Vocalía
Jenny Alpizar Solano	2-536-101	x		Funcionaria	Presidencia

Se da lectura del correo enviado por el señor delegado electoral de **Nicoya** Albert Pereira Duran enviado el sábado, 31 de octubre de 2015 a las 09:56 a.m. donde remite propuesta de conformación de la Junta Receptora de Votos de ese centro de votación.

Nombre	Cédula	Titular	Suplente	Persona	Puesto
Ileana Jimenez Jimenez	111430989		x	Funcionaria	Secretaría
Danilo Fonseca Fonseca	501460127		x	Funcionaria	Vocalía
Albert Pereira Duran	303150955	x		Funcionaria	Presidencia

Considerando

- a. El artículo 24 del Reglamento Electoral Universitario que a la letra dice:
Las Juntas Receptoras de Votos estarán integradas por tres personas nombradas por el TEUNED, elegirá un presidente, un secretario y un vocal.
- b. La información requerida a las personas delegadas electorales mediante correo enviado el día lunes, 26 de octubre de 2015 a las 03:02 p.m. donde se solicita propuesta de conformación de Juntas Receptora de votos en los diferentes centros de votación, la cual debe ser enviada a más tardar el viernes 6 de noviembre de 2015.
- c. El envío de la información realizada por algunos miembros del cuerpo de delegados electorales de la información solicitada.

Se acuerda

1. Agradecer la respuesta pronta y efectiva de los miembros delegados electorales.
2. Aprobar la conformación de las Juntas Receptora de Votos de los Centros Universitarios arriba consignados con los puestos que este Tribunal propone.
3. Comunicar el presente acuerdo a las personas delegadas electorales.

Artículo VI. Revisión de las candidaturas para el proceso electoral de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa

Se procede con la revisión de las postulaciones recibidas hasta el momento.

Sector profesional

	Fecha en que se recibió	Nombre	Número de Cédula
1	29 de octubre de 2015 a las 2:00	Nydia Vega Artavia	3-0290-0024
2	28 de octubre de 2015 a las 2:35	Maricruz Corrales Mora	1-626-274
3	29 de octubre a las 4:30 p.m.	Fernando Lizana Ibañez	800720989

Sector Administrativo

	Fecha en que se recibió	Nombre	Número de Cédula
1	28 de octubre a las 2:00	Carlos Jerez Jiménez	155800826 929
2	28 de octubre a las 2:27 p.m.	Yamileth Ruiz	1-574- 0452
3	30 de octubre a las 2:36 p.m.	Maureen Barquero Fernández	3-404-536
4	30 de octubre a las 2:10	Pedro Bonilla Rodríguez	1-847-874

Sector Centros Universitarios

Fecha en que se recibió	Nombre	Número de cédula
29 de octubre, 2015 a la 1:45	Ronald Osorno Barrios	6-221-603

Considerando

- a) El correo enviado por la señora Yamileth Ruiz Rodriguez el miércoles 28 de octubre de 2015 a las 02:49 p.m. donde remite foto digital para incorporar a los requisitos de la candidatura como representante a la Asamblea Universitaria Representativa por el sector administrativo.
- b) El correo enviado por el señor Carlos Efraín Jerez Jiménez el miércoles, 28 de octubre de 2015 a las 08:53 p.m. donde remite foto digital para incorporar a los requisitos de la candidatura como representante a la Asamblea Universitaria Representativa por el sector administrativo.
- c) El correo enviado por la señora Nydia Vega Artavia el sábado 31 de octubre de 2015 a las 08:29 a.m. donde remite foto digital para

incorporar a los requisitos de la candidatura como representante a la Asamblea Universitaria Representativa por el sector profesional

- d) El correo enviado por la señora Maureen Barquero Fernández el viernes 30 de octubre de 2015 a las 11:29 a.m. donde remite foto digital para incorporar a los requisitos de la candidatura como representante a la Asamblea Universitaria Representativa por el sector administrativo.
- e) El correo enviado por la señora Maricruz Corrales Mora el lunes, 02 de noviembre de 2015 a las 10:22 a.m. donde remite foto digital para incorporar a los requisitos de la candidatura como representante a la Asamblea Universitaria Representativa por el sector profesional.

Se retira de la sesión a las 3:30 p.m. el señor Diego A. Morales Rodríguez.

Se acuerda

1. Realizar las siguientes prevenciones:
 - 1.1. Solicitar al señor Fernando Lizano Ibáñez, postulante por el sector profesional, fotografía digital.
 - 1.2. Solicitar al señor Pedro Bonilla Rodríguez, postulante por el sector administrativo fotografía digital.
 - 1.3. Solicitar al señor Donald Osorno Barrios, postulante por el sector centros universitarios, fotografía digital.
2. Aprobar las siguientes candidaturas por los diferentes sectores convocados en la elección para representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, según sector:

Sector profesional

	Nombre	Número de Cédula
2.1.	Nydia Vega Artavia	3-0290-0024
2.2.	Maricruz Corrales Mora	1-626-274

Sector Administrativo

	Nombre	Número de Cédula
2.3	Carlos Jerez Jiménez	155800826929
2.4.	Yamileth Ruiz Rodríguez	1-574-0452
2.5.	Maureen Barquero Fernández	3-404-536

ACUERDO FIRME

Artículo VII. Proceso electoral de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.

1. Se da lectura del correo enviado por la señora Karla Murillo Velluti el jueves, 29 de octubre de 2015 a las 11:22 a.m. donde informa que el espacio que se solicitó en el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para dar información electoral, se trasladó para el jueves 5 de noviembre del corriente a las 9:40am en el Centro Universitario de San José.

Se acuerda

- 1.1. Tomar nota.
2. Ajuste al Calendario electoral de representantes para el sector profesional, administrativos y centros universitarios para el proceso electoral convocado

Considerando

- a) La ampliación de la recepción de candidaturas aprobado en la sesión ordinaria 1109-2015 del martes 26 de octubre del corriente, Artículo IV. Proceso electoral de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, punto 5) Ampliación del plazo de recepción de candidaturas.

Se aprueba

- 2.1. Realizar el siguiente ajuste en el calendario electoral de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.

Aprobación de candidaturas: martes 10 de noviembre de 2015

Período de recepción de recursos e impugnaciones: miércoles 11 de noviembre al viernes 13 de noviembre del 2015

Presentación de candidaturas: viernes 13 de noviembre 2015 a las 02:00 pm, sitio oficinas del Tribunal Electoral

ACUERDO FIRME

3. Solicitudes de cambios de centro de votación para las elecciones de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa de los sectores profesional, administrativo y centros universitarios

Considerando

- a) El artículo 70 del Reglamento Electoral Universitario.
- b) Los principios de seguridad jurídica electoral y la economía electoral y administrativa.

Se acuerda

- 1.** Comunicar a la comunidad universitaria que por seguridad jurídica electoral este Tribunal solicita al electorado que de requerirse traslados de padrón de la sede Central a Centros Universitarios se realice antes del viernes 13 de noviembre del corriente.

ACUERDO FIRME

La sesión finaliza a las 4:19 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria 1110-2015, visible del folio 66 al folio 84 del Tomo 17 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED

Licda. Evelyn Siles García

Presidenta

Mag. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria